



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 72º período de sesiones

Roma, 25 y 26 de abril de 2001

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE PROPUESTAS DE

DONACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

PARA

INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLAS

EN EL MARCO DE

CENTROS INTERNACIONALES QUE RECIBEN APOYO DEL GCIAI

ÍNDICE

	PÁGINA
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
PARTE I – INTRODUCCIÓN	1
PARTE II – RECOMENDACIÓN	3
ANEXOS	
I. CENTRO INTERNACIONAL PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS VIVOS (ICLARM): PROGRAMA DE ORDENACIÓN COMUNITARIA DE PESQUERÍAS EN ASIA MERIDIONAL Y SUDORIENTAL.	5
II. INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE CULTIVOS PARA LAS ZONAS TROPICALES SEMIÁRIDAS (ICRISAT): PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LEGUMINOSAS DE GRANO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES, EN LAS ZONAS DE SECANO DE ASIA	13
III. INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (IPGRI): PROGRAMA DIRIGIDO A MEJORAR LAS APORTACIONES DE CIERTOS CULTIVOS QUE HAN SIDO DESCUIDADOS E INSUFICIENTEMENTE UTILIZADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN RURAL POBRE	19
IV. CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES (ICRAF): PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMOS PARA RECOMPENSAR A LA POBLACIÓN POBRE DE LAS TIERRAS ALTAS DE ASIA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN MATERIA AMBIENTAL	27

ABREVIATURAS Y SIGLAS

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
CIFOR	Centro de Investigaciones Forestales Internacionales
DDI	Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido)
DP	Departamento de Pesca (Bangladesh)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GCIAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
ICLARM	Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos
ICRAF	Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales
ICRISAT	Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas
IPGRI	Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos
IyD	Investigación y desarrollo
MIP	Manejo integrado de plagas
NAT	Notas de asesoramiento técnico
OCP	Ordenación comunitaria de pesquerías
OIC	Ordenación integrada de cultivos
ONG	Organización no gubernamental
OSP	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
SNIA	Sistemas nacionales de investigación agrícola
SyE	Seguimiento y evaluación
UICN	Unión Internacional para la Naturaleza
WRI	Instituto Mundial sobre Recursos

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE PROPUESTAS DE
DONACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA INVESTIGACIÓN
Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLAS EN EL MARCO DE CENTROS
INTERNACIONALES QUE RECIBEN APOYO DEL GCIAI**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre cuatro propuestas de donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI, por una cuantía equivalente a USD 4 760 000.

PARTE I – INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe se recomienda que el FIDA preste apoyo a los programas de investigación y capacitación de los siguientes centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI: el Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM), el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) y el Consejo Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF).

2. La descripción de las donaciones de asistencia técnica que se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva figura en los anexos al presente informe:

- I. Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM): programa de ordenación comunitaria de pesquerías en Asia meridional y sudoriental.
- II. Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT): programa de mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano, con participación de los agricultores, en las zonas de secano de Asia.
- III. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI): programa dirigido a mejorar las aportaciones de ciertos cultivos que han sido descuidados e insuficientemente utilizados a la seguridad alimentaria y a los ingresos de la población rural pobre.
- IV. Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF): programa de desarrollo de mecanismos para recompensar a la población pobre de las tierras altas de Asia por los servicios que presta en materia ambiental.

3. Los objetivos y el contenido de estos programas de investigación aplicada están en consonancia con la evolución de los objetivos estratégicos del FIDA y con la política y los criterios de su programa de donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas.

4. Los objetivos estratégicos del apoyo del FIDA al desarrollo tecnológico tienen relación con:
a) los grupos-objetivo del Fondo y sus respectivas estrategias de seguridad alimentaria de la familia, particularmente en las zonas agroecológicas aisladas y marginadas; b) las tecnologías que aprovechan los sistemas de conocimientos tradicionales tienen en cuenta las desigualdades por razón de sexo y mejoran y diversifican el potencial productivo de los sistemas agrícolas de escasos recursos, elevando sus índices de productividad y tratando de eliminar los estrangulamientos de la producción; c) el acceso a los recursos productivos (tierra y agua, servicios financieros, mano de obra y tecnología,



incluida la tecnología autóctona) y su gestión sostenible y productiva; d) un marco normativo que proporcione a la población rural pobre incentivos para lograr niveles más altos de productividad, reduciendo con ello su dependencia de las transferencias; y e) un marco institucional en el que las entidades oficiales y extraoficiales, públicas y privadas, locales y nacionales brinden, según sus respectivas ventajas comparativas, servicios de apoyo a los grupos económicamente vulnerables.

5. En este marco, el FIDA se propone también elaborar métodos para reducir la pobreza rural basados en el fomento de los productos básicos, centrándose concretamente en aquéllos que produce y consume la población rural pobre. Por último, la creación de una red consolidada para la reunión y difusión de conocimientos aumentará la capacidad del Fondo para establecer vínculos estratégicos a largo plazo con sus asociados en las actividades de desarrollo y multiplicar los efectos de su programa de investigación y capacitación agrícolas.

6. Las donaciones de asistencia técnica propuestas en el presente documento responden a los objetivos estratégicos indicados. El programa de ordenación comunitaria de pesquerías en Asia meridional y sudoriental abarcará todos los objetivos estratégicos indicados *supra*, con especial hincapié en los objetivos c), d), y e), prestando apoyo a la investigación-acción orientada al desarrollo con la participación de las comunidades pobres a fin de poner a prueba arreglos institucionales innovadores de gestión conjunta en ecosistemas que presentan condiciones difíciles por estar expuestos a inundaciones; conocer los procedimientos normativos que se aplican en el sector; y por último, formular políticas y prácticas en materia de pesca participativa y gestión de humedales en favor de los pobres de la región, o influir en ellas. El programa de mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano, con participación de los agricultores, en la zona de secano de Asia, que prevé llevar a cabo, con participación de los agricultores, investigaciones sobre prácticas de gestión de plagas, suelos y nutrientes en los sistemas agrícolas de cultivo de leguminosas que se utilizan en Asia, abarcará concretamente los objetivos b), d) y e) en la medida en que fortalecerá la capacidad nacional y local para contribuir a desarrollar variedades más adaptadas utilizando tecnologías de producción mejoradas y sistemas de selección genética con participación de los agricultores que permiten retener las características preferidas por las comunidades. A fin de mejorar en general la productividad, eficiencia y rentabilidad de los sistemas agrícolas aplicados por los grupos-objetivo del FIDA en la región, en las zonas de los proyectos financiados por el Fondo se validarán tecnologías de gestión integrada de los cultivos de leguminosas de grano que presentan buenas perspectivas.

7. El programa dirigido a mejorar las aportaciones de ciertos cultivos que han sido descuidados e insuficientemente utilizados a la seguridad alimentaria y a los ingresos de la población rural pobre abarcará los objetivos a), c) y e) porque su finalidad consiste en mejorar la utilización de recursos fitogenéticos valiosos promoviendo su ordenación por la población rural mediante la investigación-acción con organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados en Asia y el Pacífico, Asia central y occidental y África del norte, y América Latina y el Caribe. El programa prestará asistencia a las comunidades pobres para que, mediante el desarrollo y la aplicación de tecnologías de elaboración y estrategias de comercialización y mercadeo apropiadas, tomen plena conciencia de las posibilidades interesantes que ofrecen ciertos cultivos. Por último, el programa de desarrollo de mecanismos para recompensar a la población pobre de las tierras altas de Asia por los servicios que presta en materia ambiental abarcará los objetivos a), c), d) y e) mediante la investigación-acción orientada al desarrollo. En este contexto, el programa ensayará, entre otras cosas, un conjunto de mecanismos de transferencia entre distintos sistemas agroecológicos y demostrará su viabilidad, a la vez que promoverá el pago a la población pobre de las tierras altas de Asia por los servicios que presta en materia ambiental

PARTE II – RECOMENDACIÓN

8. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe las donaciones de asistencia técnica propuestas de conformidad con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de ordenación comunitaria de pesquerías en Asia meridional y sudoriental, conceda una donación al Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM) por una cantidad que no exceda de seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 650 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano, con participación de los agricultores, en las zonas de secano de Asia, conceda una donación al Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT) por una cantidad que no exceda de un millón trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa dirigido a mejorar las aportaciones de ciertos cultivos que han sido descuidados e insuficientemente utilizados a la seguridad alimentaria y a los ingresos de la población rural pobre, conceda una donación al Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 410 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa de desarrollo de mecanismos para recompensar a la población pobre de las tierras altas de Asia por los servicios que presta en materia ambiental, conceda una donación al Consejo Internacional de Investigaciones Agroforestales (ICRAF) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS VIVOS (ICLARM): PROGRAMA DE ORDENACIÓN COMUNITARIA DE PESQUERÍAS EN ASIA MERIDIONAL Y SUDORIENTAL

I. ANTECEDENTES

1. En Asia, los ecosistemas expuestos a inundaciones están constituidos por depresiones de las cuencas y por tierras bajas aledañas a los ríos, en los deltas de los trópicos húmedos y semihúmedos y zonas costeras sujetos a inundaciones causadas por las fluctuaciones de la marea. A escala mundial, este tipo de ecosistema representa cerca de un 9% de la superficie total de arrozales. Sin embargo, en Bangladesh, Camboya, la parte oriental de la India, Guinea, Nigeria y Sierra Leona, donde la inseguridad alimentaria y la pobreza están muy difundidas, entre una cuarta parte y la mitad de los arrozales se encuentran en zonas expuestas a inundaciones. La densidad de población en este tipo de ecosistema es muy alta: en algunas partes de Asia llega a 1 000 personas por km² y aumenta en un 2% anual. Como resultado de la expansión demográfica y la escasa productividad de los recursos naturales y humanos, alrededor de 70 millones de personas que viven en esos ecosistemas se encuentran en una situación cada vez más grave de inseguridad alimentaria y de pobreza. La ingesta diaria per cápita es de menos de 2 000 calorías, cerca del 60% de la de los países desarrollados. Las mujeres y los niños se ven especialmente afectados por la escasez de alimentos y deben dedicarse a ocupaciones extenuantes y poco productivas para ayudar a sostener a la familia.

2. La pesca constituye un componente importante del sistema alimentario y de subsistencia en las llanuras aluviales. En Bangladesh, por ejemplo, el pescado es una fuente fundamental de micronutrientes y aporta alrededor del 60% de la ingesta total de proteína animal; en las llanuras aluviales un 80% de las familias pescan para el consumo doméstico y, a menudo, para la venta. Asimismo, en la región del bajo Mekong, la pesca en los arrozales de las llanuras aluviales ha rendido últimamente capturas sustanciales, cuyo volumen es varias veces superior al registrado oficialmente. Se trata de pesquerías naturales, basadas en poblaciones icticas adaptadas a las variaciones estacionales del nivel de las aguas. Muchas especies pasan el invierno en los ríos y en las zonas más bajas de la llanura aluvial (*beel*) y en la estación monzónica se dispersan por la llanura inundada, donde se reproducen y crecen. Estas pesquerías han ayudado históricamente a compensar la incidencia negativa de las inundaciones en la agricultura. Algunos años las inundaciones arrasan los cultivos y en las zonas donde alcanzan mayor profundidad (a las que está dirigido este programa) la mayor parte de las tierras queda sin cultivar durante las grandes inundaciones monzónicas (dos a cuatro meses en Viet Nam y seis meses en los *haor* de Bangladesh). El desarrollo de estas zonas se ha basado en la realización de inversiones públicas para controlar las inundaciones y en la utilización de variedades de arroz de alto rendimiento que pueden cultivarse con regadío y cuyos rendimientos son más elevados y estables que los de los cultivos tradicionales de arroz flotante en la estación húmeda o de arroz de secano de bajo rendimiento en el invierno.

3. Los resultados de estos cambios no han sido siempre favorables, especialmente en lo que respecta al impacto ambiental y la marginación de los pobres de las zonas rurales. La reducción del hábitat ictico es tal vez el mayor problema ocasionado por el abandono de las prácticas tradicionales de cultivo del arroz, aunque hay quien sostiene que esto puede remediarse con inversiones en estanques piscícolas. Sin embargo, es evidente que los pobres no tienen acceso a los beneficios de la explotación piscícola y que ésta incluso puede no ser viable en las zonas donde las inundaciones son más profundas. En esas circunstancias, hoy se reconoce cada vez más la importancia de la pesca de captura para los pobres, así como la necesidad de adoptar enfoques más participativos (con colaboración de las ONG) para la ordenación de la pesca continental, a fin de asegurar su sostenibilidad. Las pesquerías continentales en Bangladesh constituyen una fuente fundamental de proteína e ingresos para los pobres, pero es bien sabido que las capturas están disminuyendo y que la

ANEXO I

seguridad alimentaria se ve amenazada por la pesca excesiva y la pérdida del hábitat. El restablecimiento sostenible de la pesca continental contribuiría a reducir la pobreza en el país y tendría una repercusión directa en la seguridad alimentaria de la población rural pobre. Estas observaciones pueden aplicarse igualmente a la región del bajo Mekong en Camboya y a las zonas meridionales de Laos y Viet Nam. Aunque la densidad de población de esas zonas es inferior, la dependencia de la pesca y de los recursos de los humedales es muy superior a la consignada en los registros (en Camboya, por ejemplo, se estima que la captura efectiva es cinco veces superior a las cifras oficiales). El régimen consuetudinario reconoce los derechos de explotación pero a menudo no hay documentación en la que consten y existe el riesgo de que no se los tenga en cuenta en la elaboración de marcos jurídicos e institucionales. Algunas pesquerías han sido explotadas con fines de lucro, la población está aumentando y las recientes reformas administrativas ofrecen mayores oportunidades a los gobiernos locales y a las ONG de intervenir en la ordenación de la pesca.

4. Hay cada vez más indicios de que los enfoques colectivos, o la ordenación comunitaria de las pesquerías (OCP), pueden capacitar a las comunidades para que adopten prácticas de gestión responsables que permitan lograr una captura sostenible y un acceso equitativo. La ordenación comunitaria de la pesca comprende diversos modelos de asociación entre los gobiernos, las ONG y los pescadores con el objetivo básico de transferir a las comunidades la gestión de las masas de agua. Es necesario ensayar esos diversos enfoques institucionales, cuya sostenibilidad aún no se ha demostrado. Sin embargo, hay un creciente consenso en el sentido de que la gestión conjunta ofrece las mejores posibilidades de lograr capturas más sostenibles y asegurar el acceso a largo plazo de la población rural pobre a los recursos pesqueros, en vista de los limitados recursos de los gobiernos y de la competencia entre diversos sectores para la explotación de las pesquerías.

5. Se propone que Bangladesh y Viet Nam sean designados centros de coordinación del programa de investigación propuesto, en vista de la alta incidencia de la pobreza en esos países, del predominio de los agricultores pequeños y marginales y de la magnitud de las superficies abarcadas por ecosistemas expuestos a inundaciones, mucho más extensas que las de otros países de Asia meridional y sudoriental. Las actividades financiadas con la donación del FIDA se ejecutarán en estrecha colaboración con los proyectos de pesca del Fondo en Bangladesh, en particular el Proyecto de Ordenación de Recursos Comunitarios en Sunamganj (que se presentará a la Junta Ejecutiva en su 72º período de sesiones), a fin de que los resultados de la investigación puedan difundirse inmediatamente en una escala más amplia a través del préstamo, de modo que tengan repercusión directa en los grupos destinatarios del FIDA.

II. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA PARA EL FIDA

6. La justificación del programa de investigación-acción se basa en el reconocimiento de que los métodos actuales de ordenación de la pesca continental en Asia sudoriental han ocasionado la marginación de los pobres y la destrucción de la base de recursos. Asimismo se funda en el hecho de que, con una ordenación adecuada, la pesca continental de captura es una fuente importante de ingresos y de alimento para la población pobre. Así lo indica el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Bangladesh, preparado recientemente, en el que se señala la pesca como sector estratégico del FIDA, por las grandes posibilidades que ofrece para el adelanto de la población pobre. En general se reconoce que es necesario elaborar nuevos modelos institucionales para la ordenación de la pesca en las llanuras aluviales a fin de ofrecer a las comunidades locales mayores incentivos para que administren sus recursos de forma sostenible.

7. El núcleo del programa es la investigación-acción, un proceso en el cual las entidades asociadas colaborarán en diversas pesquerías locales con el objetivo de elaborar planes y crear las organizaciones necesarias para la ordenación comunitaria de la pesca y de los humedales, y seguirán de cerca el proceso, los arreglos institucionales y los efectos del programa en la pesca, la ecología y la

ANEXO I

población. Los resultados y modelos que se deriven de esa actividad se utilizarán para crear un mayor interés por la cuestión y orientar la formulación de políticas e influir en ellas. Los beneficios efectivos del programa dependerán de la importancia estratégica de las reformas normativas que de él se deriven. Esas reformas pueden incidir de manera importante en la vida de millones de personas pobres que dependen de la pesca para su subsistencia y de muchas otras para quienes el suministro de pescado es parte fundamental de la seguridad alimentaria.

8. El programa se basará en acuerdos de asociación establecidos a título experimental, que aprovecharán los conocimientos y destrezas adquiridos en investigaciones anteriores del ICLARM en Bangladesh y Viet Nam. Las autoridades públicas (el Departamento de Pesca (DP), el Ministerio de Tierras y las administraciones locales en Bangladesh; y los gobiernos locales en Viet Nam) prestarán apoyo administrativo y técnico para transferir a las comunidades las competencias en materia de ordenación de las pesquerías en determinadas masas de agua. Las ONG actuarán como facilitadoras del proceso, en el que grupos de los principales sectores interesados, especialmente los pescadores, se encargarán de planificar y administrar conjuntamente la explotación sostenible de las pesquerías. Se establecerán comités directivos locales que, dependiendo de los derechos y recursos de cada localidad, estarán integrados por representantes de los pescadores, únicamente, o bien de todos los interesados en la explotación de los humedales, para facilitar la transferencia de las competencias en materia de ordenación, incluida su planificación general. El programa también adoptará criterios de análisis más sistemáticos para incrementar la sostenibilidad institucional de las organizaciones comunitarias, a la vez que concertará y promoverá acuerdos de ordenación conjunta en diversos hábitat.

9. Se prevé que el programa beneficiará directamente a las comunidades piloto mediante el aprovechamiento del capital social y humano y la estabilización o el aumento del valor de los recursos acuáticos de los que depende su sustento. Los pescadores verán incrementados sus ingresos, tendrán acceso al crédito, la capacitación y los servicios sociales, conseguirán que se les otorguen derechos de explotación de la pesca a largo plazo y podrán adquirir experiencia en la ordenación más sostenible de la actividad pesquera. Finalmente, se espera aumentar la seguridad alimentaria de las comunidades. A partir de la experiencia anterior, se prevé que a las comunidades les resultará más fácil llegar a acuerdos sobre medidas sencillas de conservación de los recursos pesqueros, como la creación de reservas ícticas locales. Para evaluar el resultado de la ordenación de la pesca y de las actividades de las instituciones comunitarias, se prevé llevar a cabo una labor de seguimiento en los sitios piloto, así como en sitios de control cercanos donde se mantendrán los actuales arreglos en materia de acceso y actividad pesquera.

10. Las comunidades están integradas por grupos diversos: pescadores profesionales, gentes que pescan para el consumo, propietarios de tierras en las zonas de los *beel* de las llanuras aluviales, procesadores de pescado e intermediarios. La forma de participación comunitaria variará en las distintas localidades, cuya diversidad permitirá ensayar diferentes modelos institucionales y de gestión. En algunas zonas, como las extensas llanuras aluviales, toda la comunidad de usuarios de los humedales participará activamente y estará representada en los procesos de toma de decisiones, mientras que en otras zonas, como en determinadas masas de agua, se dará prioridad a los pescadores profesionales más pobres. Estos modelos y opciones serán objeto de seguimiento y evaluación durante la ejecución del programa. Se espera que tanto la interacción de los gobiernos, las ONG y la población local como la vinculación entre las actividades de desarrollo e investigación permitirán crear instituciones idóneas.

11. El apoyo del FIDA al programa de investigación sobre la ordenación comunitaria de las pesquerías se basa en el principio de incrementación. El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DDI) es el principal cofinanciador del programa; el FIDA aportará una cantidad reducida de recursos que se utilizará en forma estratégica para sufragar actividades de incrementación que potenciarán al máximo los beneficios para los grupos destinatarios del Fondo. En primer lugar, con el apoyo del FIDA el programa podrá aprovechar las enormes ventajas que supone la vinculación

ANEXO I

con proyectos de inversión. Esto permitirá comprobar en la práctica las posibilidades que ofrecen las técnicas de OCP y elaborar una matriz sociopolítica e institucional para difundir rápidamente en una escala más amplia las medidas que rindan buen resultado. En segundo lugar, la participación del FIDA garantizará que el programa se concentre en los sistemas agroecológicos que tienen importancia directa para los grupos-objetivo del Fondo (o sea, las cuencas expuestas a inundaciones profundas (*haor*), que conforman el ecosistema pesquero más pobre y marginal). En tercer lugar, su participación garantizará también que el programa de investigación beneficie a los grupos destinatarios de sus proyectos en curso, así como de los proyectos previstos (en particular, el Proyecto de Ordenación de Recursos Comunitarios en Sunamganj). Por último, aportando una suma relativamente reducida como cofinanciación, el FIDA podrá participar en un diálogo de alto nivel con los gobiernos sobre cuestiones de política y tendrá la oportunidad de orientar las reformas normativas de modo que favorezcan a los grupos destinatarios de sus proyectos de pesca. El Fondo también se beneficiará de los servicios de un director del proyecto de contratación internacional financiado por el DDI y recibirá apoyo para la coordinación y la organización de talleres. Los recursos de la donación del FIDA se utilizarán únicamente para sufragar actividades de incrementación relacionadas con sus proyectos, como las actividades de las ONG y de las autoridades locales y los planes piloto de OCP en las zonas de los proyectos, las tareas de seguimiento e investigación en esas zonas, incluidas las zonas de control, y visitas de intercambio.

III. EL PROGRAMA PROPUESTO

12 Los objetivos del programa propuesto son: aprovechar las experiencias de proyectos piloto en Bangladesh y Viet Nam; formular y ensayar métodos innovadores de gestión institucional conjunta en diversos entornos; evaluar las posibilidades de lograr la sostenibilidad y la equidad; facilitar la comprensión de los procesos normativos del sector y, mediante el establecimiento de amplias asociaciones, formular políticas y prácticas o influir en ellas. En particular, someterá a prueba la ampliación de las actividades de OCP de las poblaciones que viven en las zonas aledañas a las masas de agua, para coordinar sus decisiones y las medidas que adopten relativas a la ordenación de modo que complementen las de las comunidades de las masas de agua vecinas que integran sistemas más extensos de pesquerías en las llanuras aluviales. Se harán estudios del proceso y los resultados de la OCP, que se utilizarán para orientar la formulación de políticas relativas a la pesca continental en Bangladesh y Viet Nam y se aplicarán también a pesquerías semejantes en las llanuras aluviales de otros países. A continuación se indican las actividades concretas que comprenderá cada componente.

Ensayo y evaluación de diversos enfoques relativos a la OCP:

- las ONG organizarán grupos integrados por lugareños en las aldeas vecinas a las masas de agua seleccionadas;
- las ONG y los gobiernos facilitarán el establecimiento de comités encargados de la ordenación de las pesquerías;
- los organismos o instancias gubernamentales competentes (las autoridades locales o el Departamento de Pesca) transferirán a los pescadores, representados por los comités encargados de la ordenación de las pesquerías, las competencias y los derechos en materia de ordenación y explotación de las masas de agua.
- las ONG proporcionarán capacitación y crédito a las comunidades de pescadores;
- los pescadores formularán planes de ordenación y emprenderán las actividades correspondientes;
- se celebrarán reuniones de coordinación mensuales entre todos los participantes para vincular las actividades y la investigación;
- se llevarán a cabo encuestas de referencia en todas las zonas, incluidas las de control;

ANEXO I

- se hará un seguimiento de los resultados en los hogares, en el consumo de pescado y en la actividad pesquera;
- se llevarán a cabo estudios de evaluación de los resultados que abarcarán a todos los sectores interesados, especialmente los pobres;
- se hará un seguimiento con el fin de determinar los resultados de la OCP en diferentes grupos de mujeres;
- se examinarán las nuevas oportunidades de generación de ingresos que ofrecen las comunidades a la próxima generación; y
- se hará una evaluación de la sostenibilidad institucional.

Ensayo de los arreglos de coordinación y administración de la OCP:

- se formularán y ensayarán medidas para introducir mejoras administrativas en las zonas piloto;
- los gobiernos (el Departamento de Pesca o las autoridades locales), las ONG y los pescadores establecerán órganos para la ordenación conjunta de los recursos;
- los órganos encargados de la ordenación conjunta coordinarán los planes para cada una de las masas de agua;
- se realizarán actividades de conservación y rehabilitación de las pesquerías y los humedales a nivel de todo el sistema;
- se prestará apoyo jurídico a las comunidades de pescadores;
- se realizarán estudios monográficos del marco jurídico y administrativo relativo a las pesquerías y los humedales, que posteriormente se someterá a examen;
- se hará un estudio del proceso de formulación de políticas; y
- se evaluarán los costos y las posibilidades de aplicar en una escala más amplia las medidas que rindan buen resultado.

Promoción de las políticas:

- se llevará a cabo un estudio para determinar los medios de información más convenientes mediante la evaluación del acceso a éstos, así como un estudio sobre la eficacia de los medios de información utilizados anteriormente;
- se preparará y distribuirá material de información apropiado (como vídeos, programas de radio de emisión periódica, anuncios cinematográficos y funciones de teatro en las zonas de los proyectos);
- se organizarán talleres;
- se organizarán reuniones de información para los encargados de la formulación de políticas;
- se establecerá una red de ONG que se ocupan de la ordenación de pesquerías y humedales;
- se establecerá una red para promover la participación de la mujer en la actividad pesquera;
- se establecerá una red de organizaciones comunitarias y organizaciones que se ocupan de la ordenación pesquera, que comprenderá la realización de talleres y visitas de intercambio;
- se establecerá una red con el fin de influir en la formulación de políticas;
- se producirá y distribuirá material audiovisual sobre la OCP destinado a los encargados de la formulación de políticas;
- se publicarán las comprobaciones científicas relativas a la OCP; y
- se presentarán estudios sobre la materia en foros nacionales e internacionales.

IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS PREVISTOS

13. Los resultados y beneficios previstos son los siguientes:

- se formularán y ensayarán enfoques para la ordenación comunitaria de las pesquerías y se evaluarán sus efectos, sostenibilidad y potencial;
- se determinarán, ensayarán y evaluarán mecanismos de coordinación y administración para vincular los arreglos de ordenación comunitaria locales dentro de sistemas más amplios de pesquerías y humedales, y se señalarán las dificultades que surjan a ese respecto; y
- se formularán políticas generales de pesca, o se influirá en ellas, sobre la base de una mejor comprensión del proceso normativo, que también permitirá crear un mayor interés por los métodos más eficaces de ordenación de los recursos tanto entre las comunidades rurales, los administradores y funcionarios gubernamentales encargados de la formulación de políticas como entre las ONG.

V. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

14. Se prevé que el programa tendrá una duración de cinco años. Comprenderá una serie de componentes relacionados entre sí, y cada una de las organizaciones asociadas recibirá donaciones para sus actividades por conducto del ICLARM, que administrará los fondos provenientes del FIDA y del DDI. Los acuerdos entre el ICLARM y las diversas entidades asociadas se basarán en memorandos de entendimiento subsidiarios. Cuando dos o más entidades participen en la ejecución de un componente, las otras entidades participantes firmarán también el memorando de entendimiento respectivo, en el que se especificarán las modalidades de colaboración. En Bangladesh, el componente del programa general administrado por el Departamento de Pesca será objeto de un acuerdo de asistencia técnica pro forma concertado con el Gobierno de dicho país. En virtud de un memorando de entendimiento suscrito entre el ICLARM y el Gobierno de Bangladesh, efectivo por un período de 10 años a partir de enero de 2000, el Centro podrá ejecutar proyectos como el que se propone con entidades del Gobierno y otras entidades.

15. En Bangladesh el programa será supervisado por un comité directivo presidido por el Secretario del Ministerio de Pesca y Ganadería e integrado por representantes de los ministerios, organismos y organizaciones interesados (incluido el Proyecto de Ordenación de Recursos Comunitarios en Sunamganj y el órgano semiautónomo establecido para la región de los *haor*). El comité se reunirá al menos una vez al año para examinar el plan de trabajo y las directrices normativas del programa. Un comité de trabajo, integrado por funcionarios superiores de cada una de las entidades que participan en el programa, se reunirá mensualmente para coordinar las actividades. En la zona de los *haor* el personal local de las entidades que tienen actividades en la zona (las ONG, el sistema nacional de investigación agrícola (SNIA) y el ICLARM) asistirá a las reuniones mensuales del proyecto en las *upazila*. La unidad de administración del proyecto celebrará reuniones trimestrales con el director del programa de OCP para examinar los adelantos y coordinar las actividades. El ICLARM se encargará de la coordinación general del programa y la organización de actividades comunes, como los talleres. En Viet Nam se establecerá un comité local de coordinación del programa, integrado por funcionarios de la administración local y representantes de la comunidad, la Universidad de Can Tho, el ICLARM y las ONG asociadas.

16. El ICLARM administrará el programa en calidad de organización coordinadora. El programa de OCP, financiado conjuntamente por el DDI y el FIDA, contará con los servicios de un director del programa de contratación internacional destacado en Bangladesh; en Sunamganj y Viet Nam, un experto técnico del programa tendrá la responsabilidad directa por el programa del FIDA. El ICLARM también aportará los servicios de un equipo de personal nacional, así como apoyo general



ANEXO I

de la sede. El personal nacional se encargará de asesorar a las entidades asociadas sobre la administración y ejecución del programa; el diseño de la investigación y las actividades de seguimiento; la supervisión financiera y técnica de las entidades asociadas; la prestación de servicios comunes, como los de capacitación, publicaciones, difusión de información y organización de talleres; la contratación externa de estudios y la administración de las donaciones concedidas a las ONG y a los SNIA. El ICLARM y representantes del gobierno, en consulta con el Proyecto de Sunamganj, seleccionarán conjuntamente a las ONG locales de esta región.

17. El personal local contratado por cada una de las organizaciones asociadas estará destacado en las respectivas oficinas sobre el terreno, oficinas regionales y sedes. Se establecerá una pequeña oficina de coordinación local en la región de los *haor* de Bangladesh para coordinar las actividades entre las entidades asociadas. Una unidad adscrita a la Universidad de Can Tho administrará las actividades en Viet Nam.

VI. COSTOS INDICATIVOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

18. El FIDA y el DDI financiarán el programa de investigación. El DDI aportará una donación de USD 7,4 millones, aproximadamente, que se utilizará para sufragar las actividades en Bangladesh. Los recursos del Fondo, que ascenderán a USD 650 000, financiarán actividades de investigación que incrementarán los beneficios de sus proyectos. La investigación se llevará a cabo en el marco de un proyecto de inversión del FIDA y ofrecerá la posibilidad de difundir los resultados en una escala más amplia por medio de otros proyectos en curso del Fondo.

**Plan de financiación
(USD)**

Partidas de gastos	FIDA	DDI	OXFAM^a	SNIA^b	ICLARM^c	Total
1. Gastos de personal	172 000	2 721 000	100 000	30 000	46 000	3 069 000
2. Gastos de investigación	105 500	1 227 000	90 000	20 000	27 000	1 469 500
3. Apoyo a las comunidades para las actividades piloto de OCP	126 000	1 566 000	50 000	-	-	1 742 000
4. Instalaciones y equipo	-	345 000	10 000	20 000	10 000	385 000
5. Talleres y reuniones	52 000	628 000	11 000	5 000	-	696 000
6. Gastos logísticos y administrativos y gastos de administración adicionales	194 500	938 000	20 000	5 000	21 000	1 178 500
Total	650 000	7 425 000	281 000	80 000	104 000	8 540 000

Notas sobre las partidas de gastos:

1. Incluye al personal dedicado a actividades de OCP en todas las organizaciones asociadas.
2. Comprende el apoyo al SNIA para financiar estudios, los gastos directos de las encuestas realizadas por las entidades asociadas y el ICLARM y los gastos de funcionamiento de todas las entidades, incluidos viajes locales.
3. Apoyo directo de las entidades asociadas (ONG) para la OCP: capacitación, donaciones a las comunidades y fondos rotatorios para préstamos.
4. Todos los gastos de equipo y de capital, sin incluir los gastos de funcionamiento.
5. Comprende visitas de estudio, capacitación, publicaciones, apoyo para la formación de redes y actividades de divulgación.
6. De esta cifra total, el FIDA aportará al ICLARM USD 63 500 (o el 10% de la donación, aproximadamente) para sufragar gastos generales y de coordinación de las actividades, incluida la elaboración de informes y el seguimiento de todas las entidades que integran la red de colaboración.

^a En el año 2000, el Comité de Oxford para el Socorro en Casos de Hambre (OXFAM) proporcionó financiación al ICLARM y al SNIA de Viet Nam para llevar a cabo actividades preparatorias, incluido el fomento de la capacidad de las entidades asociadas, así como el análisis de los problemas y la planificación de las actividades de ordenación de las pesquerías con participación de las comunidades. Se incluyen en este cuadro los presupuestos previstos para 2001-2002.

^b En este caso, el SNIA incluye a las ONG. Sus contribuciones son nominales y aproximadas y comprenden, en ambos países, los servicios de personal ordinario sobre el terreno y en la sede cuya remuneración no proviene del proyecto, así como el suministro de locales de oficinas para el personal del proyecto y un apoyo más amplio a los programas ordinarios de las ONG destinados a esas comunidades.

^c Comprende la utilización de computadoras, accesorios y muebles y equipo disponibles y de un vehículo de tracción en las cuatro ruedas del primer proyecto de OCP de Bangladesh, suministrado por el ICLARM, además de espacio de oficinas y personal de apoyo.

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE CULTIVOS
PARA LAS ZONAS TROPICALES SEMIÁRIDAS (ICRISAT):
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LEGUMINOSAS
DE GRANO, CON PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES,
EN LAS ZONAS DE SECANO DE ASIA**

I. ANTECEDENTES

1. Cerca de un tercio de los 3 000 millones de personas a que asciende la población de Asia vive por debajo de la línea de la pobreza, y se prevé que esa cifra se duplicará durante los próximos 50 años. De hecho, ya no hay cabida para una ampliación de los cultivos de regadío y de secano; la productividad agrícola en las zonas ricas en recursos se halla estancada o tiende a disminuir; y el cultivo de tierras marginales está en continuo aumento. La pobreza, especialmente en el medio rural, planteará un desafío cada vez más acuciante. La seguridad alimentaria y los ingresos de la futura población de la región dependerán fundamentalmente del logro de la aplicación sostenible de sistemas de explotación intensivos y de la inversión de la tendencia actual a la degradación de la tierra.

2. Los buenos resultados alcanzados en el pasado en los países asiáticos en cuanto a satisfacer las necesidades alimentarias de una población cada vez más numerosa se han debido en gran parte a la propagación de las tecnologías de producción de cereales introducidas por la revolución verde. En un principio se atribuía una importancia relativamente modesta a las leguminosas, a pesar de su importancia para la alimentación equilibrada, tanto de los seres humanos como de los animales, y de su potencial para mejorar la fertilidad del suelo mediante la nitrificación biológica y una mejor utilización de los fosfatos. En años más recientes, se ha prestado más atención a las actividades de investigación y desarrollo de leguminosas, si bien se ha obtenido un aumento de los rendimientos menos impresionante que en el caso de los cereales y no ha habido una distribución uniforme de los incrementos de productividad, dentro de los países y entre ellos.

II. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA PARA EL FIDA

3. Pese a que los programas de investigación y desarrollo les han prestado escasa atención, las leguminosas de grano, como el maní, el garbanzo y el guandú, desempeñan desde hace largo tiempo un papel importante en la dieta y la salud de las poblaciones asiáticas. Tal es el caso, en especial, de los países en los que la dieta vegetariana está muy extendida, como la India y Nepal, y de las muchas personas pobres que no pueden acceder a las proteínas animales. Aún así, el consumo regional de proteínas, cuyo promedio anual asciende a unos 9 kg per cápita, sigue siendo alrededor de un cuarto del recomendado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La expansión de la producción de leguminosas contribuiría a reducir las actuales deficiencias proteicas, que limitan el crecimiento y el rendimiento de muchas personas, en especial de mujeres, niños y grupos pobres. Las leguminosas son fuentes adicionales de aceites comestibles (por ejemplo, el maní); y en el contexto de la diversificación de cultivos pueden convertirse en nuevos cultivos comerciales que complementen los ingresos de los agricultores, mientras que sus residuos pueden utilizarse para mejorar la nutrición animal. El mayor volumen de biomasa que las leguminosas aportan a los sistemas de cultivo por medio de la fijación biológica del nitrato y un mejor aprovechamiento de los fosfatos conlleva un costo monetario mínimo. Los residuos de las cosechas de leguminosas ayudan a contener el descenso de los niveles de masa orgánica del suelo, el cual es una de las principales razones de la menor adaptabilidad de los cultivos a unos nutrientes añadidos que resultan más costosos. El sistema radicular del guandú puede retener el suelo en las tierras en declive, evitando así su erosión. Las leguminosas pueden contribuir a incrementar la productividad de la tierra y a invertir su tendencia a la disminución, y a crear una base más adecuada para intensificar la producción a fin de poder hacer frente a los desafíos que se presenten en el futuro.

ANEXO II

4. El programa propuesto aprovechará el limitado aumento de productividad del cultivo de leguminosas logrado hasta el momento en algunas zonas, y difundirá su impacto en toda la región. El objetivo fundamental consistirá en lograr que las características de las nuevas variedades respondan mejor a las necesidades de los agricultores y a las preferencias de los mercados locales, lo cual permitirá difundirlas mucho mejor que en el pasado. Las adaptaciones necesarias para conseguir esta expansión se determinarán según las condiciones de cada lugar. La experiencia demuestra que, para que una adaptación tenga éxito a nivel local, es fundamental que los agricultores, los investigadores y los extensionistas participen por igual sobre el terreno en el proceso de investigación y desarrollo. Por consiguiente, se aprovechará la capacidad de mejorar en forma participativa los cultivares y sistemas agrícolas de leguminosas que ya exista sobre el terreno y en los casos en que aún no se haya desarrollado se prestará asistencia y apoyo externo a fin de crear esa capacidad.

III. FINALIDAD Y OBJETIVOS

5. La finalidad del programa propuesto es mejorar el bienestar de la población rural pobre de la región de Asia mediante el aumento sostenible de la productividad agrícola basado en una mayor difusión del cultivo de leguminosas de grano en los sistemas agrícolas.

6. Los objetivos específicos consistirán en:

- crear o fortalecer la capacidad de ejecutar sobre el terreno programas de investigación y extensión, con participación de los agricultores, sobre leguminosas de grano en las zonas de secano;
- producir, haciendo uso de esa mayor capacidad, variedades de leguminosas de grano mejor adaptadas y tecnologías para su producción, a fin de ampliar la función de esos cultivos para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de secano; y
- lograr un nivel adecuado de motivación entre los agricultores y las instituciones locales participantes, por medio de demostraciones prácticas que pongan de relieve la utilidad de la investigación y extensión con participación de los agricultores y su capacidad de producir resultados tangibles, con objeto de que el enfoque también pueda aplicarse en otras zonas de manera sostenible aprovechando los recursos locales y nacionales.

IV. EL PROGRAMA PROPUESTO

7. Se seleccionarán cinco sitios de experimentación en China, la India, Nepal y Viet Nam (entre un total de 20 sitios) que satisfagan los siguientes criterios:

- que tengan las características típicas de los sistemas agrícolas de las zonas marginales de secano, en las que cabe suponer que el mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano podría aportar importantes beneficios técnicos, sociales y económicos;
- que tengan una población integrada principalmente por pequeños agricultores de escasos recursos que se encuentren claramente en una situación de pobreza;
- que tengan las condiciones sociopolíticas adecuadas para la participación real y efectiva de la población pobre y marginada en el desarrollo del cultivo de leguminosas;
- que su situación sea suficientemente adecuada para la prestación de la asistencia técnica del ICRISAT o de otros organismos;
- que algunas organizaciones locales de investigación, extensión o de desarrollo, públicas, privadas o de voluntarios, estén presentes en la zona o tengan fácil acceso a ella, y que existan o haya posibilidades de crear a nivel local la capacidad y la determinación necesarias para forjar asociaciones con miras al desarrollo del cultivo de leguminosas; y

ANEXO II

- que estén situados, en lo posible, en zonas de proyectos financiados por el FIDA o de otros proyectos de desarrollo importantes, y que en ellos existan las condiciones adecuadas, una vez que finalice la financiación con cargo a la donación de asistencia técnica, para aplicar los resultados rápidamente, prestar apoyo complementario y asegurar tanto la continuidad de las actividades como su eventual repetición.
8. Con la asistencia del personal o consultores del ICRISAT, los asociados locales que se seleccionen en cada sitio reunirán a los interesados directos (agricultores, investigadores, extensionistas y otro personal que realice actividades de desarrollo, por ejemplo, personal de proyectos financiados por el FIDA que se ejecuten en la zona) a fin de determinar y analizar problemas en relación con los cuales el mejoramiento de las leguminosas podría aportar soluciones concretas. Se hará uso de la evaluación rural participativa y otras técnicas de diagnóstico. En colaboración con los investigadores, los campesinos ensayarán las soluciones que puedan surgir como resultado de ese diálogo.
9. Posteriormente, los agricultores y técnicos participarán, como asociados en pie de igualdad, en el diseño del programa de investigación y desarrollo (IyD). La aportación de los agricultores se basará en sus propios conocimientos y su familiaridad con los recursos y las condiciones locales. Por su parte, los investigadores suministrarán híbridos de generación avanzada que posean los rasgos preferidos por los agricultores, así como técnicas idóneas para la lucha integrada contra las plagas y enfermedades, orientaciones para mejorar la gestión de la humedad de los suelos y nutrientes de las plantas para su utilización en los sistemas agrícolas.
10. Los resultados serán evaluados por los agricultores y los investigadores, quienes decidirán conjuntamente las medidas complementarias que deberán adoptarse. Con el tiempo, se prevé que los agricultores desempeñarán un papel cada vez más prominente, por ejemplo en el establecimiento de sus propios programas de selección y de escuelas agrícolas en las que se elaboren sobre el terreno medios para mejorar la gestión local de las plagas, los suelos y los nutrientes.
11. La ordenación integrada de cultivos (OIC) abarcará la creación de sinergias entre las prácticas de gestión de las plagas, los suelos y los nutrientes. En el ámbito específico de la lucha contra las plagas, el programa aprovechará los resultados de las actividades de investigación aplicada que el ICRISAT llevó a cabo en las comunidades agrícolas de Andhra Pradesh y Maharashtra, en la India, y en cuyo marco los agricultores han contribuido a elaborar, y han adoptado, diversas prácticas de manejo integrado de plagas (MIP) que ofrecen buenas perspectivas. Estas prácticas deben ser objeto de una ulterior validación en las zonas de los proyectos financiados por el FIDA a fin de determinar si favorecen u obstaculizan la productividad, eficiencia y rentabilidad del sistema agrícola en su conjunto. Los elementos del MIP se perfeccionarán e integrarán en los sistemas agrícolas tradicionales; también se ajustarán en función de las prácticas de ordenación agrícola propias de cada sitio. En el marco de la OIC, se llevarán a cabo actividades de MIP basadas en una combinación de instrumentos relativos a las prácticas de cultivo, la resistencia de las plantas huésped, el control de malezas y el uso de virus de insectos como el *virus de la poliedrosis nuclear*, así como a las prácticas tradicionales, como el acto de sacudir las plantas de guandú a fin de eliminar la plaga *Helicoverpa*, y a la aplicación de piensos compuestos de origen vegetal adecuados y de plaguicidas idóneos desde un punto de vista biológico. Asimismo, en el marco de la autosostenibilidad institucional se aplicarán tecnologías validadas mediante el establecimiento de medios comunitarios de producción de plaguicidas biológicos, así como de canales de comercialización y distribución locales; también se realizarán estudios adicionales sobre las perspectivas de comercialización en el subcontinente indio.
12. Las actividades de investigación y extensión con participación de los agricultores correspondientes a los componentes de OIC se iniciarán por la realización de encuestas de evaluación rural participativa encaminadas a identificar los principales obstáculos biológicos y físicos, así como los factores socioeconómicos que afectan a la producción de leguminosas en las zonas de secano de Asia. La selección con participación de los agricultores conllevará la preparación de un inventario de

ANEXO II

los rasgos preferidos por ellos, así como por los elaboradores de alimentos y los consumidores; los rasgos que sean necesarios para adaptar la producción a las condiciones locales se desarrollarán en función de cada cultivo y región sobre la base de los resultados de las encuestas que se realicen y del diálogo con todos los asociados. Los híbridos de generación avanzada disponibles que posean las características preferidas por la comunidad se cultivarán en las fincas y serán evaluados y seleccionados por los agricultores. Al mismo tiempo, en los sitios se cultivarán los híbridos que posean los rasgos adecuados y los agricultores participantes se encargarán de evaluar en las fincas las plantas de primera generación con miras a su ulterior selección. Los híbridos seleccionados se ensayarán durante varias temporadas en las tierras de los agricultores con objeto de evaluar sus rasgos desde el punto de vista de la adaptabilidad, el rendimiento y la calidad. En consulta con las asociaciones de agricultores, las ONG y el sector privado, se establecerá un sistema comunitario de distribución de semillas a fin de asegurar la disponibilidad oportuna y a precios asequibles de semillas de buena calidad de los cultivares seleccionados. En el marco de la OIC también se podrán utilizar otros instrumentos de gestión de los suelos, los recursos hídricos y los nutrientes, que será preciso integrar en el MIP y perfeccionar con la participación de los agricultores. Las tecnologías que se apliquen en el MIP y la OIC deberán ser de fácil utilización y favorables al medio ambiente, y han de basarse en gran medida en el empleo de conocimientos autóctonos y de agentes de lucha biológica inocuos. Las posibles actividades de ordenación de los suelos, las aguas y los nutrientes, que también habrán de basarse en los recursos de los agricultores, tendrán por objeto recuperar y mejorar la fertilidad y productividad del suelo de las tierras marginales con miras a aprovechar al máximo el potencial de los cultivares mejorados. Las tecnologías mejoradas se validarán y divulgarán entre las comunidades agrícolas mediante una amplia variedad de métodos de difusión.

V. RESULTADOS Y BENEFICIOS PREVISTOS

13. La donación de asistencia técnica destinada al mejoramiento del cultivo de leguminosas de grano asignará igual importancia tanto al fortalecimiento de la correspondiente capacidad nacional en materia de investigación y extensión con participación de los agricultores como a la generación de cultivares más adaptados y al desarrollo de tecnologías de producción mejoradas. Sin embargo, si fuera necesario, se hará más hincapié en la creación de capacidad que en la obtención de resultados técnicos.

14. En general, se prevén los resultados siguientes:

- Crear *los mecanismos institucionales y la capacidad humana* que se necesiten para aportar, con participación de los agricultores, mejoras en las variedades de leguminosas de grano y en los sistemas agrícolas, que cuenten con el apoyo decidido de los campesinos y sean eficaces, repetibles y sostenibles.
- Desarrollar una serie inicial de *cultivares de leguminosas de grano* que respondan mejor a las necesidades de los campesinos pobres en las áreas seleccionadas, puedan difundirse posteriormente a escala más amplia y no requieran una adaptación adicional.
- Establecer un conjunto de *prácticas de gestión de los suelos* conexas, con buenas perspectivas de ser adoptadas por los agricultores.
- Introducir una *gama completa de tecnologías de MIP viables* y validadas en determinadas zonas de proyectos del FIDA, con miras a su gradual expansión y adopción en sistemas agrícolas existentes que puedan contribuir a mejorar la productividad y sostenibilidad generales.
- Establecer *perfiles de las características de las variedades* de maní, garbanzo y guandú preferidas por los agricultores, elaboradores de alimentos y consumidores en los sitios seleccionados, que puedan servir de orientación para los programas de selección en el futuro.

VI. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

15. El programa será ejecutado por una coalición de asociados dirigidas por el ICRISAT. El grupo de trabajo estará integrado por un coordinador del ICRISAT y por representantes de alto nivel de los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) de los países participantes. La donación de asistencia técnica contará con un comité directivo, integrado por el grupo de trabajo mencionado y un representante del FIDA, que se encargará de impartir orientación general sobre la ejecución. El ICRISAT proporcionará al programa los resultados de sus propias investigaciones, así como los de otras fuentes pertinentes, y se contratarán los servicios de consultores externos que se requieran para prestar apoyo a las operaciones sobre el terreno (por ejemplo, en materia de evaluación rural participativa o de metodología de investigación y extensión con participación de los agricultores).

16. En primer lugar se organizará un taller en el que participarán los interesados directos, al que asistirán representantes de cada país participante, a fin de planificar el marco de la investigación. Posteriormente, se celebrarán reuniones a nivel nacional con objeto de seleccionar los sitios de experimentación sobre la base de los criterios establecidos por la donación de asistencia técnica y hacer un inventario de la capacidad existente en cada uno de ellos para realizar actividades participativas de IyD. Los SNIA prepararán un borrador de plan de trabajo y presupuesto a fin de fortalecer o crear nueva capacidad en los distintos sitios y emprender actividades de IyD, y lo someterán al comité directivo para su aprobación. Posteriormente, se establecerá un ciclo anual de presentación de informes, planificación y presupuestación. Se parte del supuesto de que en cada país habrá unos 200 agricultores participantes que trabajarán en grupos cuyas características dependerán de las circunstancias locales.

17. Tras la aprobación de cada plan, se establecerá un sistema asignación de las donaciones por concurso. Los contratos para la ejecución del programa en cada sitio se adjudicarán a las organizaciones locales (organismos gubernamentales, departamentos universitarios, ONG o entidades privadas) que, en opinión del comité directivo, dispongan de los conocimientos especializados y la experiencia más pertinentes. Los contratistas utilizarán los fondos de la donación para subcontratar actividades que no correspondan a su base de sus conocimientos especializados. Con la orientación del ICRISAT y el FIDA, se designarán encargados de la ejecución cuya primera labor consistirá en perfeccionar los sistemas primarios de seguimiento y evaluación (SyE). Estos sistemas asignarán igual importancia al seguimiento de las actividades de creación de capacidad institucional, a la cuantificación del desarrollo de tecnologías adaptadas y a la evaluación de las posibilidades de que, una vez concluida la financiación con cargo a la donación de asistencia técnica, se garantice la sostenibilidad y continuidad de la capacidad que se haya creado para llevar a cabo actividades de investigación y extensión con participación de los agricultores. Los datos primarios se consolidarán tanto a nivel nacional como del programa. El FIDA asistirá a las reuniones anuales del comité directivo y organizará misiones de supervisión según proceda.

VII. COSTOS INDICATIVOS Y FINANCIACIÓN DE PROGRAMA

18. El costo total del programa se estima en USD 2,3 millones, de los cuales el 60%, aproximadamente, se asignará a las operaciones sobre el terreno de investigación y extensión con participación de agricultores, el 30% a las actividades de apoyo técnico externo y coordinación, y cerca del 10% a la organización de talleres destinados a los interesados directos y a gastos menores.

**CUADRO 1: COSTOS
(miles de USD)**

	SNIA	ICRISAT	FIDA	Total
1. Investigación y extensión con participación de los agricultores (costos en los sitios)	500	150	500	1 150
2. Apoyo técnico y coordinación (con inclusión de viajes)	-	350	350	700
3. Equipo	-	-	150	150
4. Talleres para los interesados directos	-	-	150	150
5. Costos administrativos adicionales	-	-	150	150
Total	500	500	1 300	2 300

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN
(miles de USD)**

País	Efectivo	En especie	Total	FIDA	Total
1. SNIA					
China	50	85	135	130	265
India	65	135	200	125	325
Nepal	20	45	65	75	140
Viet Nam	35	65	100	70	170
Total parcial	170	330	500	400	900
2. ICRISAT					
	235	265	500	900	1400
Total	405	595	1 000	1 300	2 300

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS (IPGRI):
PROGRAMA DIRIGIDO A MEJORAR LAS APORTACIONES DE CIERTOS
CULTIVOS QUE HAN SIDO DESCUIDADOS E INSUFICIENTEMENTE
UTILIZADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LOS INGRESOS
DE LA POBLACIÓN RURAL POBRE**

I. ANTECEDENTES

1. La seguridad alimentaria mundial depende cada vez más de un número reducido de cultivos. La seguridad alimentaria familiar en las zonas marginales pobres del mundo en desarrollo depende todavía de una variedad de cultivos, cuya importancia no está debidamente reconocida por los organismos internacionales de investigación y desarrollo. La satisfacción de más del 50% de las necesidades mundiales de proteínas y calorías se basa en el consumo de tres cultivos –maíz, trigo y arroz– y sólo 150 cultivos se comercializan a una escala mundial considerable. No obstante, a lo largo de la historia, el hombre ha utilizado más de 7 000 especies comestibles. Muchas de estas especies ocupan nichos importantes y están adaptadas a las condiciones frágiles y de riesgo de las comunidades rurales. Poseen una ventaja comparativa en las tierras marginales, donde se han seleccionado para resistir condiciones extremas y contribuir a la producción sostenible con insumos de bajo costo, enriquecer la diversidad y, consiguientemente, la estabilidad de los ecosistemas agrarios. Estas especies ocupan un lugar estratégico en los ecosistemas frágiles: en tierras áridas y semiáridas, montañas, estepas y bosques tropicales.

2. Los estudios etnobotánicos indican que en las regiones en desarrollo aún quedan por descubrir cientos de dichas especies, lo cual representa una enorme riqueza de biodiversidad agraria que puede suponer una contribución considerable tanto al incremento de los ingresos como a la lucha contra el ‘hambre oculta’ causada por las deficiencias de micronutrientes (vitaminas y minerales). Sin embargo, estas especies de importancia local son a menudo descuidadas por la investigación y el desarrollo, de manera que su valor potencial es insuficientemente utilizado tanto en el consumo familiar como desde el punto de vista económico. Esto las expone al peligro de una continua erosión genética, lo cual limita aún más las posibilidades de desarrollo con que cuenta la población rural pobre.

II. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA PARA EL FIDA

3. La mejora sostenible de los medios de subsistencia rurales constituye un objetivo importante de los proyectos del FIDA. Los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza rural deben abordar la cuestión de la creciente competencia en la explotación de los recursos naturales, en virtud de la cual será preciso recurrir a un mayor número de cultivos para atender a las nuevas condiciones ambientales y los nuevos mercados. Algunos de los recursos fundamentales para enfrentar a estas dificultades ya están en manos de la población rural pobre y consisten en una amplia gama de especies de cultivo descuidadas que se utilizan con regularidad para atender las necesidades familiares. Es necesario impulsar la investigación para entender la dinámica de la utilización sostenible de estas especies a fin de que los campesinos pobres puedan aprovechar todo el valor económico que representan, mediante una mayor difusión de su cultivo, lo cual proporcionará una base de recursos más amplia y diversificará los medios de subsistencia de las comunidades rurales.

4. A las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas se las consideran ‘secundarias’ en el comercio mundial y tampoco se ha reconocido su importancia como materia de investigación. Sin embargo, a menudo distan mucho de serlo en la vida de la población rural pobre. Además de desempeñar una función importante, si no fundamental, en cuanto a la seguridad alimentaria familiar

ANEXO III

y la generación de ingresos, muchas de ellas tienen un valor especial en las culturas alimentarias locales. Éste es el caso del *taro* y el trigo sarraceno en Asia, el *fonio* y el maní bambara en el África subsahariana o la *quinua*, la *oca* y el *ulluco* en los Andes. Estos recursos genéticos y las características culturales conexas constituyen activos importantes para la población rural pobre, que es preciso preservar. También desempeñan una función estratégica para diversificar los cultivos y alimentos, lo cual puede mejorar la subsistencia y la seguridad alimentaria de las comunidades pobres de todo el mundo.

5. Existen grandes deficiencias tanto en el conocimiento de estos cultivos como en la capacidad de conservarlos y aumentar su importancia económica, sobre todo entre quienes los han preservado: los pobres rurales. Es poco lo que se conoce acerca de su agronomía y de los métodos para mejorar su rendimiento y calidad. No se han hecho esfuerzos suficientes para determinar cuáles son los marcos normativos de comercialización y de mercadeo que serían necesarios para promover su utilización y aumentar al máximo su valor económico. En relación con todos estos factores se plantean, a distintos niveles, problemas que hay que resolver para lograr un fomento satisfactorio de dichas especies.

6. La comunidad internacional ha solicitado claramente un mayor apoyo para el desarrollo de las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas en la agricultura. Es una prioridad acordada del Plan de Acción Mundial para la Conservación y la Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (FAO 1996) y su importancia se ha reconocido tanto en el Programa 21 como en el Foro Mundial sobre Investigación Agrícola, cuyo grupo de apoyo de donantes preside el FIDA. Este objetivo también se reafirmó en los talleres consultivos para la ampliación de la base de la seguridad alimentaria, apoyados por el FIDA y organizados por el GCIAI, y la Fundación M.S. Swaminathan para la Investigación en Chennai (India), en febrero de 1999 y, más recientemente, en enero de 2001. Se organizaron dos talleres similares a nivel regional en América Latina y en Asia central y occidental. Aunque se reconoció la labor que llevan a cabo varios centros internacionales de investigación, en estas reuniones se señaló que, a pesar de ser muy necesarias, las actividades de IyD sobre especies descuidadas han sido esporádicas e insuficientes al no responder a un marco y una estrategia coherentes. En dichas reuniones se pidió que se prestara más atención a la creación de asociaciones de investigación en las que participaran importantes agentes y promotores del desarrollo de las zonas rurales. Se ha propuesto establecer una plataforma encargada de abordar estos problemas, tanto a nivel internacional como local, con las comunidades rurales, que son las principales partes interesadas como propietarios y administradores de estos recursos insuficientemente utilizados.

7. El IPGRI tiene mucha experiencia de trabajo con asociados interesados en los cultivos descuidados e insuficientemente utilizados en las tres regiones seleccionadas. Entre estos asociados figuran agricultores e instituciones locales de zonas en las que dichos cultivos son esenciales tanto para la subsistencia como para la conservación de recursos fitogenéticos nacionales. En la aplicación de la investigación sobre el desarrollo desde la perspectiva de los usuarios también participarán las organizaciones locales interesadas en el fomento y la valorización de los cultivos descuidados con gran potencial. Se contratará a expertos en elaboración, comercialización y economía para que identifiquen y movilicen agentes en los países con miras a la valorización de especies prioritarias. El IPGRI trabajará también con organizaciones internacionales básicas, como otros centros del GCIAI, el Centro Internacional para los Cultivos Insuficientemente Utilizados y la Fundación M.S. Swaminathan. El Gobierno de los Países Bajos, que también forma parte de la comunidad de donantes, financió la primera fase de la investigación del IPGRI sobre los vegetales de hoja africanos. Se ha obtenido el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo (BASD) para financiar una investigación sobre las frutas tropicales. Dada la preocupación central y primordial por los recursos y la subsistencia de los campesinos pobres en las tierras marginales, cuyo acceso a otros recursos es limitado, la función pionera del FIDA resulta fundamental para la puesta en marcha y la ejecución satisfactorias de este esfuerzo a nivel mundial.

III. EL PROGRAMA PROPUESTO

8. El objetivo del programa es contribuir al aumento de los ingresos y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores y las comunidades rurales en todo el mundo mediante la protección y el pleno aprovechamiento de la diversidad genética que representan las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas. La finalidad del programa consiste en prestar debida atención a estos valiosos recursos fitogenéticos de cultivos administrados por los campesinos pobres y en utilizar la investigación y la acción orientadas al desarrollo en Asia y el Pacífico, Asia central y occidental, África septentrional y América Latina y el Caribe, para abordar las principales causas de la insuficiente utilización y la erosión genética de los cultivos.

9. Los objetivos específicos son los siguientes:

- aumentar la utilización remunerativa de las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas por medio del desarrollo y la aplicación de tecnologías de elaboración, estrategias de comercialización y relaciones con los mercados apropiadas;
- enriquecer la diversidad genética, mejorar la calidad y ampliar la disponibilidad del germoplasma de las especies y variedades que ofrecen mejores posibilidades de aprovechamiento; y
- proteger la base de recursos genéticos y ampliar la distribución de cultivos prioritarios mediante el desarrollo y la aplicación de estrategias integradas de conservación.

10. El IPGRI, que aplicará un enfoque centrado en la conservación y en el proceso producción-consumo, establecerá vínculos entre los componentes regionales del programa piloto, cada uno de los cuales concentrará su atención en dos o tres especies prioritarias. Si bien se designará a dos o tres países por región como asociados básicos, se invitará a otros países interesados en los cultivos seleccionados a que participen en actividades de difusión. Los resultados a nivel regional se compartirán por medio de los mecanismos mundiales proporcionados por el programa y se vincularán a los de otras actividades pertinentes relativas a las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas apoyadas por el IPGRI u otros participantes principales. De este modo, la acción específica en el ámbito local y nacional puede tener un impacto máximo en la protección de la base de recursos y la mejora de las opciones de producción y comercialización para las comunidades de las zonas marginales. El mecanismo utilizado asegurará también que los conocimientos obtenidos y los enfoques desarrollados tengan el máximo valor añadido.

11. En relación con los componentes regionales y para cada uno de los cultivos seleccionados, se emprenderán las actividades que se enumeran a continuación. Estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con los usuarios, principalmente en comunidades campesinas pobres, aplicando los enfoques participativos apropiados.

- Introducción o consolidación de procedimientos operacionales de establecimiento de redes que vinculen a todos los asociados apropiados (administradores de bancos de genes, productores, investigadores, ONG, representantes de las comunidades, colaboradores y agentes de comercialización).
- Estudio y protección de la base de recursos mediante el análisis de modelos de distribución y utilización del germoplasma, así como mediante la recolección, clasificación y evaluación de los recursos genéticos disponibles.
- Desarrollo de sistemas de producción de semillas adecuados para atender las necesidades de los usuarios.
- Iniciación de estudios participativos sobre las dificultades y las oportunidades que presentan los sistemas de producción de cultivos existentes.

ANEXO III

- Aplicación de una selección participativa de variedades y de programas participativos de mejoramiento fitogenético.
- Apoyo al mejoramiento de las actividades de elaboración, distribución y comercialización.

12. Las actividades generales del programa basadas en la labor regional relativa a estos cultivos abarcarán la síntesis y distribución de información sobre los componentes del programa, la celebración de reuniones anuales de examen y planificación y la elaboración de protocolos generales. Al concluir la ejecución del programa se celebrará (bajo los auspicios de un asociado de la Fundación M.S. Swaminathan) una reunión de síntesis y se publicarán las correspondientes actas. Para facilitar el diseño del programa de desarrollo, se elaborarán fichas de asesoramiento técnico o fichas de conocimientos, en estrecha colaboración con el personal del FIDA.

13. La mayor parte de los recursos genéticos de las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas está en manos de las comunidades locales y constituyen los activos biológicos básicos de los campesinos pobres. El programa debe reconocer este hecho y basarse en un enfoque participativo que vaya de lo particular a lo general. Asimismo, puesto que las mujeres son las principales administradoras y fuentes de conocimientos en el caso de muchas especies descuidadas, es preciso aplicar enfoques que tengan cuenta de la disminución del género, sin los cuales no será posible lograr una ejecución satisfactoria del programa.

14. El enfoque propuesto:

- se centrará en el valor, los conocimientos y la utilización locales de los cultivos, a fin de coordinar y fomentar la cooperación entre las partes interesadas;
- identificará y superará las dificultades técnicas y socioeconómicas que se plantean en relación con la conservación y la utilización de la diversidad;
- analizará y aumentará la demanda por medio de estrategias orientadas al mercado;
- fomentará la capacidad de acción de los campesinos pobres para mantener su acceso a estos recursos a medida que aumenten de valor;
- incorporará enfoques que tengan en cuenta la dimensión del género a la administración y utilización de los recursos genéticos; y
- establecerá un marco operativo para la administración de los recursos fitogenéticos que pueda servir de apoyo y mecanismo de seguridad para su conservación y utilización.

15. Desde el inicio del programa, se impulsará la participación de los beneficiarios seleccionados mediante la celebración de reuniones a nivel local, regional y nacional. Se hará hincapié en la participación de las campesinas habida cuenta de la función que desempeñan como principales usuarias y administradoras de las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas.

IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS PREVISTOS

16. El programa dará resultados técnicos y en materia de organización. Los principales resultados en materia de organización serán los siguientes:

- establecimiento de redes que proporcionen sistemas y procedimientos participativos para apoyar la producción y utilización mejoradas de los cultivos seleccionados;
- creación de alianzas operativas formadas por asociados de las redes seleccionadas para que apliquen medidas encaminadas a resolver las dificultades relacionadas con la producción y comercialización (por ejemplo, mediante el establecimiento de sistemas de suministro de semillas, de grupos de elaboración, de cooperativas de distribución, etc.);

ANEXO III

- establecimiento de vínculos con proyectos existentes de desarrollo rural y económico, en los cuales los cultivos descuidados e insuficientemente utilizados puedan contribuir a incrementar los ingresos, el bienestar nutricional y la base de recursos de las comunidades rurales;
- aumento de la capacidad de las asociaciones de comercialización y los grupos de productores para usar mejores materiales obtenidos mediante cultivos descuidados e insuficientemente utilizados; incremento y estabilización de la demanda;
- sensibilización de los responsables de la adopción de políticas sobre las cuestiones y opciones relativas al mejoramiento de los marcos políticos y jurídicos aplicables al aprovechamiento de cultivos descuidados e insuficientemente utilizados; y
- sobre la base de lo anterior, aportación de contribuciones a la concepción y al diseño de proyectos de inversión financiados por el FIDA, que tengan por objeto ofrecer opciones interesantes desde el punto de vista económico para el uso de especies descuidadas e insuficientemente utilizadas por las comunidades rurales pobres.

17. Los resultados técnicos provendrán tanto de los componentes regionales como del programa general. En el caso de los componentes regionales esos resultados serán los siguientes:

- conservación integrada de los recursos genéticos de cultivos seleccionados;
- información sobre los materiales de cultivo disponibles: distribución, variación y posibilidades de mejoramiento y de contribución al incremento de los ingresos y al bienestar nutricional;
- distribución de semillas y otros materiales de siembra para su uso por las comunidades locales; fortalecimiento de los sistemas locales de producción de semillas;
- distribución de materiales de cultivo mejorados a las comunidades rurales mediante la selección participativa de variedades y el mejoramiento fitogenético participativo;
- información sobre las principales dificultades relacionadas con la producción y utilización que se plantean desde la etapa de la producción hasta la del consumo;
- identificación de mejores oportunidades de elaboración y comercialización que ofrezcan oportunidades concretas de inversión y generación de ingresos sobre la base de una mayor demanda de los cultivos seleccionados y sus productos; e
- incremento de la capacidad nacional para aprovechar los cultivos descuidados e insuficientemente utilizados y atender las necesidades de las comunidades rurales en relación con dichos cultivos.

18. Los resultados generales serán los siguientes:

- establecimiento de una base de recursos segura para los cultivos seleccionados a fin de utilizarla en las iniciativas globales de desarrollo, incluida su difusión en zonas marginales de otras regiones;
- conocimiento de procedimientos efectivos para integrar a los cultivos descuidados e insuficientemente utilizados en las actividades de desarrollo;
- publicación de directrices técnicas, de información sobre distintos cultivos específicos y de una síntesis general; y
- adquisición de experiencia a nivel mundial relacionada con la vinculación entre la investigación sobre recursos fitogenéticos y las instituciones locales con miras a la administración de los recursos de cultivos.

V. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

19. El IPGRI será el organismo encargado de ejecutar el programa y desempeñará las funciones de secretaría tanto para la coordinación de los componentes regionales como para el seguimiento y el análisis del impacto. Se establecerán (o, cuando ya existan, se les prestará apoyo) redes de bajo costo para reunir a las partes interesadas. La ejecución de cada componente regional se pondrá en marcha convocando una reunión de las partes interesadas para determinar las especies y zonas que han de abarcarse, así como las actividades y el calendario de ejecución. En estas reuniones se aplicará un enfoque participativo para establecer las prioridades. Un científico superior del IPGRI, en colaboración con el personal de otros grupos regionales del Instituto, coordinará el programa mundial desde las oficinas del IPGRI en Aleppo (Siria) con miras a incrementar las economías de escala y las sinergias operacionales. El componente regional asiático (con una dotación de USD 291 000), que abarca actividades de investigación-acción en la India y Nepal, será administrado exclusivamente por la Fundación M.S. Swaminathan, que ya ha sido anfitriona de dos talleres de las partes interesadas, patrocinados por el FIDA, para la concepción y el diseño del programa mundial y regional.

20. Puesto que las cuestiones que han de abordarse reflejan las características de cada sitio, el programa propuesto se aplicará, principalmente, en tres regiones (Asia y el Pacífico, Asia central y occidental y África septentrional, y América Latina y el Caribe) e incluirá una actividad de investigación experimental en África occidental. Es fundamental aplicar un enfoque global con el fin de maximizar el impacto y beneficiar a los pobres de las zonas marginales mediante la identificación y adaptación del material más adaptado a las necesidades y usos de las comunidades en distintos medios, así como mediante el intercambio de conocimientos y procedimientos probados. Se ejecutarán diversos proyectos piloto conexos centrados en las especies prioritarias. Entre las especies a las que puede asignarse prioridad se encuentran el sésamo y el trigo sarraceno (Asia y el Pacífico), cereales andinos y mesoamericanos (América Latina y el Caribe), especias y otras especies vegetales (Asia central y occidental y África septentrional) y el *fonio* en África occidental. Esta selección es resultado de un proceso participativo de adopción de decisiones en cada región, en el que se tuvieron en cuenta las aportaciones de las especies a los sistemas agrícolas sostenibles, las posibilidades de difundir su utilización, los niveles de riesgo de erosión genética a que están expuestas y su importancia local o regional respecto de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las oportunidades de elaboración comercialización y generación de ingresos para los campesinos pobres. En colaboración con el IPGRI, los asociados determinarán tanto las especies como las actividades necesarias para su plena valorización y preservación.

21. Los productores y los investigadores participarán en el establecimiento de una red destinada a proteger la base de recursos genéticos y mejorar la calidad y disponibilidad de materiales de siembra para los campesinos. Se determinarán posibles medidas para fortalecer la comercialización y la generación de ingresos. Se incorporarán a las redes agentes fundamentales en las cadenas de elaboración y comercialización. El diseño de la investigación-acción responderá a los objetivos siguientes: i) lograr que los proyectos piloto tengan un impacto directo mediante una mayor utilización de los recursos genéticos y la identificación de oportunidades de inversión específica; y ii) extraer enseñanzas a nivel mundial que se puedan generalizar y así aplicar a otras especies y regiones. De esta manera, el IPGRI y sus asociados en cada región identificarán oportunidades para intercambios de germoplasma, información y técnicas tanto entre las distintas regiones como dentro de cada una de ellas. La sensibilización de la población desempeñará también una función esencial, al igual que la protección de los derechos de los campesinos y las comunidades locales. El componente de investigación-acción se llevará a cabo en zonas de proyectos financiados por el FIDA en las tres regiones y su objeto consistirá en demostrar las posibilidades que ofrece la iniciativa participativa de IyD para aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria familiar en las circunstancias típicas de un grupo-objetivo del FIDA.



ANEXO III

22. Cuando proceda y al concluir la ejecución del programa, se celebrarán reuniones mundiales de los principales asociados para elaborar una síntesis de los resultados. Para velar por la participación plena y equitativa en el desarrollo del programa de los usuarios de recursos, especialmente las mujeres que realizan actividades de producción, elaboración y comercialización, el IPGRI aportará personal científico de nivel superior especializado en metodologías de las ciencias sociales y en enfoques participativos. Por su parte, el IPGRI ampliará sus conocimientos especializados en economía, a la vez que aportará conocimientos técnicos sobre desarrollo y fomento de recursos genéticos de nivel regional. Se intentará establecer vínculos con iniciativas nacionales, regionales e internacionales relativas a las especies descuidadas e insuficientemente utilizadas y se procurará impulsar la cooperación en esferas de interés común. La División de Asesoramiento Técnico del FIDA respaldará el programa en lo referente al aspecto técnico; también se procurará obtener su participación activa en la supervisión del programa y en las reuniones del comité directivo del programa, entre otras cosas, para determinar otras posibilidades de inversión a fin de que las divisiones regionales las incorporen a su futura cartera de préstamos, basándose en los resultados de este programa de investigación.

23. Se establecerá un comité de supervisión del programa, formado por representantes del FIDA, del IPGRI y de cada país asociado. El comité se reunirá al menos una vez al año y será responsable del seguimiento de la ejecución del programa a nivel regional y nacional. El científico superior del IPGRI, encargado de la coordinación del programa, será el secretario del comité. El personal del componente regional del programa también celebrará reuniones anuales para examinar la ejecución de las actividades y definir los planes de trabajo. Se prevé que en estas reuniones participe el personal del FIDA con experiencia en cada país.

24. Asimismo, se llevarán a cabo otras operaciones de supervisión y seguimiento financiero y del programa como parte de las actividades ordinarias del IPGRI relativas a la administración del programa, como la comprobación de cuentas anual y el examen de los informes semestrales financieros y sobre la labor realizada, que han de presentar todas las organizaciones participantes. Por otra parte, el programa también se someterá a examen en las actividades de evaluación y análisis del impacto que realiza el IPGRI.

VI. COSTOS INDICATIVOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

25. El subprograma financiado por el FIDA, cuyo presupuesto asciende a USD 1,4 millones, formará parte de un programa mundial más amplio cofinanciado por diversos donantes, como se indica en el plan de financiación (véase *infra*).

COSTOS INDICATIVOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL (PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS)
(en miles de USD)

	FIDA (1)	BA sD (2)	Países Bajos (3)	Contribuciones de contraparte de los SNIA	Cofinanciación del IPGRI (4)	Cofinanciación por determinar	Total del programa
Operaciones de la red e investigación-acción	807	485	235	610	144	400	2681
Reuniones regionales	90	110	90	60	5	100	455
Coordinación a nivel mundial:	243		50			50	343
Personal		185	65	700	620	70	1 640
Capacitación		85	115	45	6	90	341
Viajes		45	40	25	6	60	176
Administración del programa					300		300
Costos administrativos (5)	270	136	157	250		167	980
Imprevistos		154	33			63	250
Total	1 410	1 200	785	1 690	1 081	1 000	7 166

Notas:

- 1) Como apoyo a las actividades en Asia meridional, Asia occidental y África septentrional, América Latina y África occidental.
- 2) Cofinanciación confirmada por el BA sD.
- 3) Los Países Bajos prestarán apoyo a la investigación sobre los vegetales de hoja.
- 4) Cofinanciación agregada del IPGRI para todos los componentes del programa mundial.
- 5) Incluidos los costos generales del IPGRI y los costos de coordinación regional en sus oficinas regionales.

**CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES
(ICRAF): PROGRAMA DE DESARROLLO DE MECANISMOS PARA
RECOMPENSAR A LA POBLACIÓN POBRE DE LAS TIERRAS ALTAS DE ASIA
POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN MATERIA AMBIENTAL**

I. ANTECEDENTES

1. Entre la inmensa multitud de personas pobres de Asia, las poblaciones que habitan en las tierras altas, es decir, en las colinas y zonas montañosas que representan casi la mitad de la superficie total del continente, son las más afectadas por el proceso de marginación. En esas zonas reside en condiciones precarias alrededor de una cuarta parte de las personas que viven en estado de pobreza absoluta en Asia (unos 250 millones de personas).
2. Por lo general, los beneficios de las inversiones nacionales y locales destinadas a fomentar el desarrollo económico no han llegado a la mayor parte de las poblaciones pobres de las tierras altas puesto que la composición de esas iniciativas o sus productos no suelen responder a las necesidades de esas comunidades o no resultan accesibles para ellas. El hecho que estén en zonas remotas y carezcan de medios de comunicación con los centros de poder administrativos y económicos entraña que los nichos políticos, sociales, económicos y ecológicos que ocupan no se tienen en cuenta al plantear las preocupaciones o cuestiones prioritarias en materia de desarrollo nacional. Por ello, sus necesidades y aspiraciones a ese respecto no suelen formar parte de los planes de los encargados de definir esas preocupaciones o cuestiones prioritarias y, por ende, se les asigna una prioridad muy baja en los planes nacionales. Incluso en los casos en que se elaboran políticas generales correctamente orientadas a mejorar la situación en las tierras altas, su enfoque suele ser demasiado general y dependiente de modelos y métodos económicos en los que no se asigna atención suficiente a las características propias de cada lugar.
3. Asimismo, a las poblaciones de las tierras altas y zonas montañosas a menudo les toca soportar una parte desproporcionada de los efectos externos negativos del proceso de desarrollo, ya se trate de la pérdida de la base de recursos productivos debido a la adquisición de tierras para ejecutar proyectos de desarrollo, de la migración desde las tierras bajas, o de la apropiación de recursos naturales (incluidos bosques y recursos hídricos) por grupos de interés nacionales y de otras zonas del país. La inseguridad de la tenencia de recursos esenciales para la subsistencia ha conducido no solamente a la marginación de estas poblaciones, sino también a la introducción de prácticas no sostenibles de ordenación de los recursos naturales.
4. Por su relieve escarpado, con los consiguientes riesgos de erosión, desprendimiento de tierras e inundaciones en las aldeas situadas aguas abajo, las tierras altas deberían ser un objetivo prioritario de las iniciativas de desarrollo encaminadas a reducir la pobreza. Sin embargo, debido a la falta de capitales locales y de seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos arbóreos, el nivel de las inversiones ha sido bajo. Esto también ha supuesto la difusión de prácticas que no son ecológicamente sostenibles, como la agricultura de corta y quema en períodos de barbecho insuficientes, el cultivo en laderas escarpadas aunado con inversiones inadecuadas en la conservación de suelos y aguas, o la explotación inapropiada de los bosques y otros recursos biológicos.

II. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA PARA EL FIDA

5. Cada vez se es más consciente de que no se ha prestado la debida atención a la difícil situación de las poblaciones pobres que viven en las tierras altas y en las zonas de montaña. Nunca se ha tomado realmente en cuenta la vulnerabilidad de estas zonas y poblaciones a las diferentes conmociones y tensiones que afectan a los medios de subsistencia; por consiguiente, tampoco se han adoptado medidas adecuadas para su salvaguardia. Como resultado de años de continua desatención y de las recientes crisis (causadas por problemas financieros, por los fenómenos de El Niño y La Niña, y por la insurgencia política) se ha difundido un sentimiento de desamparo entre las poblaciones de las tierras altas. El primer y más importante desafío consiste en ayudar a esas personas a recuperar la confianza en sí mismas y en sus propias capacidades para superar con éxito la actual situación. Es imperativo prestar apoyo a un proceso de recuperación de la confianza de las poblaciones pobres de las tierras altas en su propia capacidad, que les permita adoptar las decisiones necesarias para construir un futuro sostenible sobre la base de sus recursos, del mejoramiento de las tecnologías y de los conocimientos que han acumulado durante los siglos.

6. La urgencia de prevenir o invertir el proceso de deterioro de los sistemas de subsistencia de los grupos-objetivo del FIDA en las tierras altas no está justificado exclusivamente por preocupaciones de índole humanitaria en relación con esas poblaciones marginadas. En Asia, muchas de esas comunidades se ocupan de la ordenación de espacios naturales que brindan servicios ambientales a beneficiarios externos, sin que ello les reporte beneficio alguno. Dichos servicios incluyen el abastecimiento de agua potable y abundante que procede de las cuencas hidrográficas y la protección de la diversidad biológica, así como la utilización de prácticas silvícolas y agroforestales ecológicamente sostenibles. Si se recompensa a las comunidades pobres de las tierras altas por la prestación de esos servicios se incrementarían sus medios de subsistencia y reduciría la pobreza. Si bien es evidente que ahora existen buenas oportunidades para hacer algo a este respecto, hasta el momento las transferencias de recursos por prestación de servicios ambientales (en Chile, Colombia, Costa Rica, Malasia y Venezuela) por lo general han redundado en beneficio de los grandes terratenientes y concesionarios. Existe el riesgo de que algunos tipos de mecanismos de transferencia, cuyas modalidades aún no han acabado de definirse, se conciban y ejecuten en detrimento de esas poblaciones, y de que de hecho puedan acelerar el desplazamiento de personas desde las tierras altas, y con ello agravar su situación de pobreza. Asimismo, existe el riesgo de que la preocupación de las sociedades nacionales y de la comunidad mundial por la protección de la diversidad biológica y de las funciones hidrológicas de las cuencas hidrográficas puedan afectar negativamente al bienestar y los derechos sobre la tierra de las comunidades pobres de las tierras altas.

7. Por consiguiente, es preciso garantizar que los principales beneficios potenciales que suponen las transferencias de recursos respondan a las características específicas de los grupos-objetivo del FIDA y estén orientados hacia ellos. Como se indica en el informe sobre el medio ambiente elaborado por la División de Asia y el Pacífico del FIDA en septiembre de 2000, ésta es una de las intervenciones de mayor importancia estratégica y con visión del futuro que puedan emprenderse en los años venideros. En caso contrario, el FIDA podría perder una oportunidad fundamental de influir en los planes relativos al clima mundial a fin de que en ellos se adopte un enfoque más favorable a las poblaciones pobres. La mejor manera de conseguirse ese objetivo consiste en poner en marcha un programa de investigación-acción encaminado a ensayar, validar y promover enfoques institucionales para efectuar transferencias de recursos a los grupos-objetivo del FIDA.

ANEXO IV

8. En relación con el establecimiento de mecanismos para efectuar transferencias de recursos a las poblaciones pobres de las tierras altas por prestación de servicios ambientales, es necesario abordar una serie de interrogantes importantes:

- ¿Qué tipo de arreglos institucionales es preciso establecer para facilitar estos pagos?
- ¿Cómo se pueden concertar y aplicar arreglos contractuales con las comunidades de las tierras altas?
- ¿Cómo se puede efectuar un seguimiento y una comprobación de estos arreglos que resulte eficaz en función de los costos?
- ¿Cómo pueden desembolsarse las transferencias de manera que lleguen efectiva y equitativamente a un elevado número de familias?
- ¿Cómo se puede crear un entorno normativo favorable que respalde estas iniciativas?

9. Para responder a estas preguntas, es preciso llevar a cabo una detallada actividad de investigación sobre diversos servicios ambientales y sobre una vasta gama de condiciones ecológicas, sociales, políticas y económicas en el contexto asiático. Si no se formulan respuestas que permitan orientar las medidas encaminadas a establecer mecanismos de retribución por servicios ecológicos que beneficien a las comunidades más pobres de las tierras altas, éstas quedarán al margen de los procesos en curso, o incluso resultarán perjudicadas por ellos. Es menester realizar un esfuerzo coordinado a nivel internacional a fin de explorar estas cuestiones, elaborar métodos satisfactorios, y ensayarlos y perfeccionarlos mediante una serie de proyectos piloto de investigación-acción. A este respecto, la División de Asia y el Pacífico ha iniciado un amplio proceso de estudio y consulta como parte del programa del FIDA titulado Alianza en pro del Futuro de los Pobres de las Zonas Montañosas de Asia. Se encargó la preparación de dos documentos de antecedentes a expertos en mecanismos de transferencia de recursos por servicios ambientales^d. Posteriormente, el tema se debatió en un taller consultivo regional celebrado en 1999 en Bangkok (Tailandia). En una reunión internacional de planificación que tuvo lugar en octubre de 2000, se examinó y ultimó un borrador revisado elaborado en colaboración con el Centro de Inversiones de la FAO. Entre los participantes figuraron representantes del FIDA, la Unión Internacional para la Naturaleza (UICN), la FAO, el Instituto Mundial sobre Recursos (WRI), el ICRAF y la comunidad de donantes (Unión Europea, Departamento de Desarrollo Internacional (DDI)). En la estrategia regional de la División de Asia y el Pacífico se formuló la propuesta de seleccionar a grupos-objetivo del FIDA (poblaciones indígenas) en las zonas de tierras altas. Las actividades de investigación-acción propuestas se llevarán a cabo, en lo posible, en zonas de proyectos del FIDA, en curso o previstos, y con la participación de los grupos-objetivo.

III. ESTRATEGIA

10. Las finalidades inmediatas del programa de investigación serán: i) aprovechar, perfeccionar y adaptar los modelos de trabajo o las mejores prácticas de mecanismos de transferencia de recursos por prestación de servicios ambientales que hayan tenido resultados satisfactorios y se adapten al contexto asiático; ii) llevar a cabo actividades específicas de investigación-acción en seis sitios, como mínimo, a fin de definir junto con los beneficiarios las metodologías para una aplicación óptima de los mecanismos de transferencia; y iii) demostrar cómo pueden aprovecharse los beneficios. Se ofrecerán ejemplos prácticos y sencillos con objeto de mostrar cómo pueden aplicarse disposiciones institucionales y mecanismos financieros de carácter innovador para fomentar el desarrollo local al tiempo que se preserva y rehabilita el medio ambiente. Se hará hincapié en la aplicación de enfoques que sean coherentes desde un punto de vista conceptual, cuenten con una sólida base analítica y resulten sostenibles desde una perspectiva institucional y financiera. Se atribuirá especial atención al desarrollo y fortalecimiento de las instituciones locales que intervengan en relación con estas

^d Wilson *et al* (1999) y Aylward, 1999.

ANEXO IV

transferencias. Se determinarán formas de incrementar las corrientes de recursos mediante la aplicación de nuevos mecanismos y arreglos. Además, se examinarán y ensayarán métodos prácticos y eficaces en función de los costos para el seguimiento y la comprobación de la observancia de los protocolos concertados entre las partes. Como es lógico suponer, la creación de redes en los niveles mundial, regional y nacional representará una función clave.

11. En colaboración con el Centro de Investigaciones Forestales Internacionales (CIFOR) y el WRI, el ICRAF ya ha elaborado algunas metodologías prácticas y eficaces en función de los costos para cuantificar una serie de beneficios ecológicos; al parecer, estas metodologías pueden aplicarse con facilidad en el contexto de las tierras altas. El programa de investigación propuesto dará mayor precisión a esos métodos y los utilizará para captar y cuantificar los beneficios. Además, a fin de garantizar la eficacia en función de los costos, el programa (que deberá ocuparse de un gran número de pequeños usuarios de la tierra) colaborará con instituciones a nivel local (intermediarios de microfinanciación, ONG, federaciones de organizaciones comunitarias, etc.). Posteriormente, se prevé agrupar las actividades localizadas en pequeña escala y simplificar los pagos procedentes de fuentes diferentes, para crear sistemas o fondos unificados que lleguen directamente a los beneficiarios (comunidades, grupos y particulares). Tras la ejecución de actividades piloto seleccionadas, el programa se centrará en la divulgación de las enseñanzas extraídas y en el perfeccionamiento de nuevos enfoques para permitir el acceso al mercado de pequeños proveedores de servicios ambientales. Posteriormente, la labor se centrará en el establecimiento de arreglos nacionales o subnacionales con miras a vincularlos con mecanismos financieros regionales o mundiales ya establecidos o en proceso de elaboración.

12. El programa propuesto prestará asimismo apoyo a la ejecución de proyectos financiados por el FIDA en la región, con especial hincapié en los servicios y funciones medioambientales que suministran. En la medida de lo posible, el programa orientará las actividades hacia proyectos del FIDA y facilitará los métodos, modelos y estudios de caso sobre los que habrán de basarse las futuras intervenciones. En el contexto del programa relativo al cambio climático mundial, es preciso defender los intereses de las poblaciones más pobres, y el programa sentará las bases para que el FIDA se convierta en un paladín fiable que ejerza influencia en relación con las inversiones planificadas para los próximos decenios, cuya cuantía se estima en miles de millones de dólares. Asimismo, se prestará asistencia a los bancos de desarrollo multilaterales y a otras organizaciones de desarrollo regionales y mundiales para que puedan centrar mejor sus inversiones en esta esfera. Uno de los objetivos del programa propuesto consistirá en facilitar el diseño de un mayor número de proyectos y programas orientados a aprovechar las transferencias de recursos a nivel mundial a fin de atender las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas de las tierras altas.

IV. EL PROGRAMA PROPUESTO

Identificación de las funciones de los servicios medioambientales en una variedad de contextos, y evaluación de los lugares y las maneras en que actualmente se hallan distribuidos los beneficios de esos servicios.

- Desarrollar una tipología que ponga de relieve la dependencia de los servicios medioambientales respecto de las prácticas de utilización de la tierra de las comunidades situadas en las tierras altas.
- Identificar las características de estos servicios determinando, entre otras cosas, qué medida pueden suministrarse sobre la base de soluciones alternativas y, concretamente, hasta qué punto su suministro puede realizarse mediante la aplicación de distintas prácticas de aprovechamiento de la tierra.
- Identificar a los beneficiarios de los servicios medioambientales que estén directamente interesados en su suministro.
- Cuantificar los beneficios que actualmente reciben los diferentes interesados.

Desarrollo y ensayo en 10 sitios, como mínimo, y en una variedad de ambientes, de un conjunto de mecanismos para recompensar a las poblaciones pobres por los servicios que prestan en materia de medio ambiente.

- Identificar y seleccionar sitios representativos para realizar actividades experimentales de investigación-acción.
- Examinar las prácticas existentes con miras a la distribución de beneficios y la determinación de nuevas oportunidades en una variedad de ambientes.
- Identificar asociados clave y promover su participación con objeto de alcanzar los resultados previstos.
- Ensayar nuevos métodos para la transferencia de recursos por prestación de servicios ambientales mediante una modalidad de investigación-acción en las zonas de actividades experimentales (con inclusión de métodos de agrupación de los beneficios y agilización de los pagos).
- Elaborar modelos repetibles de distribución de los beneficios e identificar los factores que favorecen la obtención de resultados satisfactorios en los estudios experimentales y los que suponen mayores riesgos.

Prestación de apoyo a la creación de un entorno institucional favorable y transparente en los niveles local, subnacional y nacional para proporcionar a los grupos marginados (incluidos los grupos étnicos y las mujeres) recompensas efectivas, equitativas y acordes con sus necesidades concretas.

- Determinar el entorno favorable (institucional, político, jurídico, financiero y social) necesario para efectuar las transferencias de recursos por prestación de servicios ambientales.
- Identificar entornos y marcos institucionales de apoyo ya existentes que favorezcan estas transferencias.
- Seleccionar sitios adecuados para realizar actividades experimentales con miras a reforzar esos marcos.
- Fomentar la capacidad de las partes interesadas para respaldar y emprender actividades relacionadas con estas transferencias (con inclusión de la capacidad de los procedimientos de negociación).
- Prestar asistencia a los colaboradores para establecer un marco normativo que favorezca las transferencias de recursos a las comunidades pobres por prestación de servicios ambientales.

Concienciación de los funcionarios públicos y productores y consumidores de servicios medioambientales sobre las posibilidades de ampliación de esos servicios mediante el sistema de recompensa.

- Establecer una plataforma para el intercambio de opiniones, en un principio en los sitios experimentales y posteriormente en zonas más extensas.
- Desarrollar y difundir a través de medios de comunicación, como radio, vídeo, impresos e Internet, instrumentos para impartir educación a diversos tipos de destinatarios y ampliar su sensibilidad sobre los problemas y oportunidades que suponen los sistemas de transferencia de recursos por prestación de servicios medioambientales para las poblaciones pobres de las tierras altas.

Desarrollo y gestión de asociaciones eficaces orientadas a lograr la finalidad del programa.

- Determinar los requisitos concretos que han de satisfacerse para que las asociaciones puedan conseguir los diversos resultados previstos.
- Identificar y forjar asociaciones específicas para alcanzar los distintos resultados.
- Llevar a cabo una gestión y un seguimiento eficaces de las asociaciones.

Identificación de un enfoque institucional adecuado y sostenible que favorezca las transferencias de recursos a las poblaciones pobres.

- Completar un análisis de las ventajas y deficiencias, así como de las oportunidades y riesgos que suponen los actuales mecanismos institucionales relacionados con los servicios ambientales.
- Ultime un plan operativo para aplicar un enfoque sostenible a las transferencias de recursos institucionales, incluidas una estrategia de aplicación viable y la movilización de un nivel adecuado de recursos.
- Establecer un grupo de promotores que impulse la formulación de nuevos mecanismos institucionales.

V. RESULTADOS Y BENEFICIOS PREVISTOS

13. La finalidad general del programa es lograr *un incremento de los medios de subsistencia y una mayor seguridad de la base de recursos de las comunidades pobres de las tierras altas de Asia*. En este contexto, por “mejoramiento de los medios de subsistencia” se entiende el aumento de la seguridad alimentaria, los ingresos y el bienestar de las familias y comunidades pobres de esas zonas; un mejor estado nutricional; y un mayor acceso a la utilización y el control de los recursos. El objetivo (propósito) del programa consiste en desarrollar *mecanismos institucionales de eficacia comprobada para reconocer los servicios medioambientales que prestan los grupos-objetivo del FIDA y recompensarlos por ellos*. A tal efecto, en el marco del programa se establecerá un consorcio internacional que desarrolle los conocimientos necesarios para hacer llegar las recompensas a las comunidades de las tierras altas. Mediante actividades de investigación-acción, se llevará a cabo el ensayo y el seguimiento de nuevos métodos de transferencia de recursos a las comunidades. De esta manera se garantizará que los correspondientes costos de transacción sean competitivos y que la comunidad participe plenamente en el proceso de adopción de decisiones. Además, el programa explorará los medios más apropiados para institucionalizar un proceso sostenible de transferencia de recursos a las poblaciones pobres.

14. El programa se plantea lograr seis resultados específicos, a saber:

- identificar las funciones clave de los servicios medioambientales en una variedad de circunstancias y completar una determinación de la distribución actual de los beneficios de esos servicios;
- ensayar mecanismos institucionales para recompensar a las poblaciones pobres por los servicios que prestan en materia ambiental, y aplicarlos en seis sitios, como mínimo, y en una variedad de ambientes;
- prestar apoyo al desarrollo de un entorno institucional favorable y transparente, en los niveles local, subnacional y nacional, que permita conceder a los grupos marginados (incluidos los grupos étnicos y las mujeres) recompensas eficaces, equitativas y adecuadas a sus necesidades;
- promover la sensibilización de los funcionarios públicos y de los proveedores y usuarios de los servicios medioambientales sobre las posibilidades de mejorar las funciones ecológicas y los medios de subsistencia en las tierras altas gracias al sistema de transferencia de recursos por prestación de esos servicios;

ANEXO IV

- forjar y gestionar asociaciones eficaces en los niveles internacional, regional, nacional y subnacional, con miras a lograr los objetivos del programa; y
- determinar un enfoque institucional apropiado y sostenible para promover las transferencias de recursos a las poblaciones pobres.

VI. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN

15. La principal institución ejecutora será el ICRAF, cuyas actividades se centran en la ordenación integrada de los recursos naturales en las zonas de tierras altas, y que cuenta con una considerable experiencia en materia de servicios medioambientales. El programa aprovechará la capacidad desarrollada por el personal del ICRAF y utilizará sus conocimientos logísticos en Asia. El ICRAF facilitará el establecimiento de un consorcio de investigación integrado por diversos asociados internacionales que también se ocupan de este tipo de servicios (UICN, CIFOR, WRI, FAO, Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y *Nature Conservancy*). El programa de investigación se beneficiará de la amplia red de asociaciones que el ICRAF ha forjado con instituciones locales y nacionales. El consorcio estará estrechamente vinculado con el programa de alternativas a la agricultura de corta y quema del GCIAI, en el que participan siete centros internacionales de investigación agrícola y más de 30 organizaciones nacionales y locales. Se nombrará a un funcionario de nivel superior para que desempeñe las funciones de coordinador del consorcio, que estará regido por un comité directivo presidido por el coordinador regional del ICRAF. Los progresos realizados se evaluarán con arreglo al marco lógico elaborado durante la etapa de diseño, en la que participarán los interesados directos. Periódicamente, se llevarán a cabo actividades de seguimiento del programa, cuyos resultados quedarán documentados en informes anuales que se presentarán al FIDA y a otros cofinanciadores. Durante la ejecución del programa, el ICRAF coordinará sus actividades en los países del programa bajo la supervisión de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, a la que proporcionará retroinformación a fin de generar importantes sinergias con miras a una eficaz ejecución de los proyectos del FIDA. Esa retroinformación se incorporará a los arreglos vigentes mediante memorandos relativos a la realización de actividades complementarias.

VII. COSTOS INDICATIVOS Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

16. Los recursos financieros necesarios para financiar este programa de cuatro años de duración se estiman en USD 4 932 000. La iniciativa contará con cuatro niveles de apoyo financiero. La donación de asistencia técnica del FIDA, cuyo monto asciende a USD 1,4 millones, facilitará los recursos para establecer el componente básico de personal del cuadro orgánico y sufragar los costos relativos a las consultas, las campañas de concienciación y las operaciones básicas. En el segundo nivel, las organizaciones internacionales asociadas (el ICRAF, la UICN, el WRI, el CIFOR, la FAO y otras) facilitarán tiempo de trabajo de su personal y recursos operacionales que respaldarán las actividades de ejecución en los sitios clave. La financiación procedente del tercer nivel, esto es, la cofinanciación de inversionistas multilaterales y bilaterales, aportará los recursos necesarios para concertar acuerdos “experimentales” en los emplazamientos clave y elaborar métodos de seguimiento de los servicios medioambientales. En el cuarto nivel, las instituciones nacionales y locales facilitarán personal y se harán cargo de los costos en especie para asegurar el desarrollo y el seguimiento de los acuerdos “experimentales” en los sitios clave.

ANEXO IV

**PLAN DE FINANCIACIÓN
(en USD)**

Categoría de gastos (cuatro años)	FIDA	ICRAF y asociados internacionales	Instituciones de cofinanciación	Asociados nacionales	Total
1. Personal	400 000	245 000	460 000	-	1 105 000
2. Costos operacionales	420 000	90 000	625 000	-	1 135 000
3. Consultas y talleres	80 000	-	107 000	-	187 000
4. Investigación-acción	500 000	800 000	735 000	470 000	2 505 000
Total	1 400 000	1 135 000	1 927 000*	470 000	4 932 000

* La cuantía de USD 1 927 000 proveniente de cofinanciadores corresponde a recursos ya movilizados para el programa. El diseño del programa se basa en esta cifra.